

ACUERDO No. 001---

Por el cual se aprueba el Informe de Gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2012.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, CORPONARIÑO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1200 de 2004 y Resolución No. 0964 de 2007,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 019 de diciembre 20 de 2011 aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos con recursos administrados por la Entidad e incorpora los aportes de la Nación para la vigencia fiscal del año 2012.

Que con base en las funciones que le competen a CORPONARIÑO establecidas en la Ley 99 de 1993 y demás normatividad ambiental vigente y el presupuesto aprobado, la Corporación ejecutó en la vigencia 2012 su quehacer misional a través de los planes operativos de los diferentes proyectos definidos en articulación directa con las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR.

Que una vez aprobado el presupuesto de la Entidad, las diferentes dependencias formularon e incorporaron en el Banco de Proyectos Institucional los proyectos a ejecutar en la vigencia, los cuales surtieron el proceso de evaluación y aprobación por parte de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico.

Que la Directora de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, CORPONARIÑO, para el período 2012- 2015, tomó posesión del Cargo el 24 de julio de 2012.

Que mediante Acuerdo No. 016 del 21 de noviembre de 2012, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Institucional 2012 – 2015 y estableció en el Artículo Cuarto “Adoptar el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión, este último que contiene los programas y proyectos de inversión, en el presupuesto definitivo de la vigencia 2012”.

Que en cumplimiento del Decreto 1200 de 2004, el Director General debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos.

Que de conformidad con la Resolución 964 de 2007, el Director General debe enviar semestralmente el informe de gestión al Ministerio de Ambiental y Desarrollo Sostenible, previa aprobación del Consejo Directivo.

Que el documento presentado, el cual hace parte integral del presente acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, que emitió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos el Informe de Gestión comprende la ejecución de los proyectos aprobados para la vigencia 2012 y está compuesto por los siguientes apartes: Presentación, Reporte de Gestión y Seguimiento a la Ejecución, con los resultados que se detallan a continuación:

Programa 1. GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL URBANA Y RURAL			
No.	PROYECTOS	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1	Proyecto 1.1 Planificación ambiental territorial y gestión del riesgo	90,77	94,51
2	Proyecto 1.5 Establecimiento y operación del sistema de información geográfico regional y del sistema de indicadores de sostenibilidad	100,00	84,89
TOTALES		95,38	93,15

Programa 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO			
No.	PROYECTOS	AVANCE FÍSICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1	Proyecto 2.1 Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico	94,00	64,89
2	Proyecto 2.2 Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos	100,00	94,37
3	Proyecto 2.5 Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico	99,47	21,35
4	Proyecto 2.6 Seguimiento a instrumentos de control y económicos para el uso del recurso hídrico (tasa de uso), en microcuencas abastecedoras de acueductos	84,00	96,20
5	Proyecto 2.7 Implementación de acciones de conservación y manejo en ecosistemas estratégicos	100,00	94,50
TOTALES		95,49	61,03

Programa 3. CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD			
No.	PROYECTOS	AVANCE FÍSICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1	Proyecto 3.1 Estructuración de la primera fase de la línea de investigación en biodiversidad, agua y suelo	100,00	84,00
2	Proyecto 3.2 Estructuración e inicio de la primera fase de implementación del SIAP de Nariño	98,89	84,73
3	Proyecto 3.3 Implementación de acciones de conservación del recurso flora y fauna silvestres	100,00	91,35
4	Proyecto 3.4 Fomento al aprovechamiento sostenible de bienes y servicios derivados de la biodiversidad bajo el enfoque de cadena de valor	96,67	56,49
TOTALES		98,89	84,02

Programa 4. PROMOCIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS, COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES			
No.	PROYECTOS	AVANCE FÍSICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1	Proyecto 4.1 Fomento de tecnologías limpias en la minería de oro en los municipios mineros del departamento de Nariño	100,00	79,01
2	Proyecto 4.2 Acompañamiento a proyectos y modelos de Producción Mas Limpia y de desarrollo sostenible en los sectores productivos del departamento de Nariño	100,00	87,02
TOTALES		100,00	81,33

Programa 5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y EL DETERIORO AMBIENTAL			
No.	PROYECTOS	AVANCE FÍSICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1	Proyecto 5.1 Gestión Integral de Residuos Sólidos en el departamento de Nariño	100,00	88,24
2	Proyecto 5.2 Control y seguimiento a la calidad del aire en el departamento de Nariño	100,00	79,47
TOTALES		100,00	82,56

Programa 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL			
No.	PROYECTOS	AVANCE FÍSICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1	Proyecto 6.1 Educación ambiental, participación y difusión a la comunidad	100,00	89,01
2	Proyecto 6.2. Fortalecimiento Institucional.	100,00	78,85
TOTALES		100,00	81,53

Programa 7. EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL			
No.	PROYECTOS	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1	Proyecto 7.1. Administración, control y manejo de los recursos naturales y del ambiente	100,00	89,72
TOTALES		100,00	89,72

RESUMEN DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA			
No.	PROGRAMAS	AVANCE FISICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
1	Programa 1. GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL URBANA Y RURAL	95,38	93,15
2	Programa 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	95,49	61,03
3	Programa 3. CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	98,89	84,02
4	Programa 4. PROMOCIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS, COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES	100,00	81,33
5	Programa 5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y EL DETERIORO AMBIENTAL	100,00	82,56
6	Programa 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL	100,00	81,53
7	Programa 7. EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	100,00	89,72
TOTAL METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS		98,54	70,40

Que luego de haber sido sometido a discusión y aprobación el mencionado informe, fue aprobado por el Consejo Directivo en la presente sesión.

En mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2012, de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", el cual presentó un resultado de las metas físicas del 98,54% y una ejecución presupuestal del 70,40% en los 7 programas en los cuales se circunscriben los proyectos desarrollados, lo cual se considera como positivo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 22 días del mes de febrero de 2013.


JULIO VICENTE OTRIZ R.
 PRESIDENTE


TERESA ENRIQUEZ ROSERO
 SECRETARIO

Proyectó: Gloria G.
 Revisó: Hugo M.
 Teresa E.